CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20966 - RU 2177523
30 DICIEMBRE 2025 12:04 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yauca, ubicado en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, fue creado el 02 de enero de 1857, destacándose por su rica historia y su importancia en la región.

Que, Yauca se caracteriza por su extensa producción de aceitunas, siendo un centro importante para la agricultura y el comercio, no solo a nivel nacional sino también internacional.

Que, Yauca posee un rico patrimonio cultural y natural, incluyendo festividades como San Pedro y San Pablo, Señor de Lampa, y Virgen del Carmen, además de ser un punto de interés turístico, especialmente el balneario de Tanaka.

Que, Yauca, con una altura de 22 metros sobre el nivel del mar, se encuentra en un área geográfica estratégica, limitando con importantes distritos y con el Océano Pacífico al oeste.

Que, este 02 de enero del 2026, el distrito de Yauca conmemora su centésimo sexagésimo noveno aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de Yauca, provincia de Caravelí y región Arequipa, al conmemorarse este 02 de enero de 2026 su 169° aniversario de creación política. Creado en 1857 y ubicado en una zona estratégica del litoral sur, el distrito se distingue por su destacada producción de aceitunas, que lo posiciona como un importante centro agrícola y comercial a nivel nacional e internacional, así como por su valioso patrimonio cultural, sus tradicionales festividades y su atractivo turístico costero. Yauca es tierra de historia, trabajo e identidad, que contribuye al desarrollo de la provincia de Caravelí y de la región Arequipa.

Lima, 30 de diciembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA